

YASMINA CAROLA SOTO DROGUETT

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 3763

**GIRO(S): ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS
COMISIONISTA ARTESANIAS**

Fecha: 02 de Marzo de 2026

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Domicilio: AVENIDA ESTACION 344, DONIHUE**

Rut: 69.080.600-2

Por atención profesional:

APOYO DIDECO MES FEBRERO 2026	950.000
Total Honorarios: \$:	950.000
15.25 % Impto. Retenido:	144.875
Total:	805.125

Fecha / Hora Emisión: 02/03/2026 11:21



1269341203703A2C1B0B

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202603031128

Fecha / Hora Impresión: 02/03/2026 11:28



823
702
674



I Municipalidad de Doñihue

Dirección de Desarrollo Comunitario

DOÑIHUE, 02 DE MARZO 2026.

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la **SRTA. YASMINA SOTO DROGUETT** y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario, entre las cuales se señalan:

- **APOYO DIDECO**

Yo Fernando Araya Droguett, como Director de Desarrollo Comunitario, constato, que las funciones y tareas antes descritas se realizaron y se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de **FEBRERO** del año 2026, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.



Fernando Araya Droguett
Director de Desarrollo Comunitario





l Municipalidad de Doñihue

Dirección de Desarrollo Comunitario

Doñihue, 2 marzo 2026

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la **SRT. YASMINA SOTO DROGUET** y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario, entre las cuales se señalan:

- Atención al público en general.
- Gestión de solicitud de fumigación CeA.
- Gestión de instalación de cortinas en el salón CeA.
- Gestión de cofre en el salón municipal para las reuniones del comité de la Denominación de origen.
- Gestión de la presencia del Señor Alcalde en las reuniones del comité de la Denominación de origen.
- Redactar actas en las reuniones del comité de la Denominación de Origen.
- Tomar asistencia en las reuniones del comité de la Denominación de Origen.
- Redactar actas en las reuniones con los artesanos del CeA.
- Tomar asistencia en las reuniones con los artesanos del CeA.
- Redactar acta en la reunión Agrupación de Artesanos del centro artesanal.
- Tomar asistencia en la reunión Agrupación de Artesanos del centro artesanal.
- Redactar acta de la charla de la Mutual de Seguridad con los trabajadores a honorarios de la municipalidad de Honorarios.
- Registro fotográfico de la charla de la Mutual de Seguridad con los trabajadores a honorarios de la municipalidad de Honorarios.
- Redacción de documento de acuerdos y compromisos.
- Redacción de documento carta de amonestaciones.
- Redacción de documento de nómina de asistencia a reuniones.
- Recepción de documentos de los talleristas de cultura y deporte para el contrato.



I Municipalidad de Doñihue

- Planilla de registro con los documentos solicitados a los talleristas para los respectivos contratos de honorarios.
- Recepción de los informes mensuales y boletas de honorarios de los talleristas de cultura y deporte, para ser visados por los respectivos encargados.
- Planilla de registro de los talleristas informes de cultura y deporte control interno mensual.
- Entrega de entradas de regalo para el público, retiro en la sede municipal de Lo Miranda.
- Acreditación de los participantes del congreso nacional de cuequeros de Arica.
- Gestión del desayuno de los participantes del congreso nacional de cuequeros de Arica.
- Apoyo en la charla de Chamanteras en el salón CeA con los participantes del congreso nacional de cuequeros de Arica.
- Apoyo en taller de los participantes del congreso nacional de cuequeros de Arica en el salón municipal de la Municipalidad de Doñihue.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

Antecedente de Reunión

Fecha de Reunión: 19.02.2026

Nombre persona a cargo: Barbara Zúñiga Riquelme

Motivo de Reunión:

Reunión de la familia Muñoz, Aguilera
apoyo en evento B y P4 y proponer hora y fecha
para abrir el Cea
tarde, Noche

Acuerdos:

1. Abir tendrán el horario de 8:00 a 22:00hrs,
2. quienas quienes son las horas de cada
3. centro.
4. _____
5. _____
6. _____

Asistencia

Asistencia		Asistencia	
Nombre	Firma	Nombre	Firma
1. <u>David Gilvez</u>	<u>[Firma]</u>	11. <u>Silvana Cárdenas</u>	<u>[Firma]</u>
2. <u>José Carrero</u>	<u>[Firma]</u>	12. <u>Mary Maldonado</u>	<u>[Firma]</u>
3. <u>Yolanda Pardo</u>	<u>[Firma]</u>	13. <u>José Wilton</u>	<u>[Firma]</u>
4. <u>Rodrigo de la Cruz</u>	<u>[Firma]</u>	14. <u>Luciana Jeneza</u>	<u>[Firma]</u>
5. <u>Héctor Torres</u>	<u>[Firma]</u>	15. <u>Diana Martínez</u>	<u>[Firma]</u>
6. <u>Diana Escobar</u>	<u>[Firma]</u>	16. _____	_____
7. <u>Maria Pizarro</u>	<u>[Firma]</u>	17. _____	_____
8. <u>América Pizarro</u>	<u>[Firma]</u>	18. _____	_____
8. <u>Patricia Pizarro</u>	<u>[Firma]</u>	19. _____	_____
10. <u>Daniel Pizarro</u>	<u>[Firma]</u>	20. _____	_____

Firma persona a cargo:

[Firma]

Asistencia 23/02/2024 // *Monica Ojeda*

Nombre

Rut

Firma

Isabel Arceño Ceped

Florencia Castellano

Maria Laura //

Daniela Palma Castro

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



























